



**ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL**  
**FEDERACIÓN DE HÍPICA DE MADRID**

En Madrid, en la sede de la Federación de Hípica de Madrid, el día 14 de diciembre de 2012, a las 10.00 horas.

La Presidenta de la Junta Electoral	D <sup>a</sup> María de Uriarte Arbaiza
La Secretaria de la Junta Electoral	D <sup>a</sup> Lucía Iriarte Muñoz Seca
El Vocal de la Junta Electoral	D. Ricardo Serrano Blond

Actuando como Secretario General de la Federación Hípica de Madrid, D. Juan Carlos Cabello Navarro y como Asesora Jurídica de la FHM, D<sup>a</sup> Ana Ballesteros Barrado.

**PRIMERO. PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN HÍPICA DE MADRID.**

El pasado día 10 de diciembre de 2012, la Junta Electoral, a través de acta, consignó la proclamación provisional de Presidente de D. José Antonio (Antón) Herreros Ortega realizada en la Asamblea General Constituyente. Verificando que no ha existido recurso, se acuerda, la PROCLAMACIÓN DEFINITIVA como Presidente de la Federación Hípica de Madrid **D. JOSÉ ANTONIO (ANTÓN) HERREROS ORTEGA.**

**SEGUNDO. PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA FEDERACIÓN HÍPICA DE MADRID.**

En la reunión de la Asamblea General de la FHM celebrada el pasado día 10 de diciembre, la Junta Electoral proclamó de forma provisional los miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea de la FHM. Habiendo transcurrido el plazo para realizar los recursos correspondientes, sin que exista recurso alguno, la Junta Electoral acuerda proclamar de forma DEFINITIVA los siguientes miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la Federación Hípica de Madrid:

**ESTAMENTO DE DEPORTISTAS**

D<sup>a</sup> MÓNICA HERNÁNDEZ-ABAD DE ARMAS  
D. SEBASTIÁ MATEU JURADO

**ESTAMENTO DE TÉCNICOS DEPORTIVOS**

D<sup>a</sup> SONIA ORTEGA SANDEOGRACIAS

**ESTAMENTO DE JUECES Y ÁRBITROS**

D. VICENTE GARCÍA BARONA



## **ESTAMENTO DE CLUBES DEPORTIVOS**

**CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL HÍPICA LA MORALEJA  
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL HÍPICO LA OLMEDA**

**RÉGIMEN DE RECURSOS.** *La presente resolución podrá ser recurrida ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid en el plazo de dos días hábiles.*

**RÉGIMEN DE PUBLICIDAD.** *La Junta Electoral acuerda la publicación de esta Acta así como de las restantes del proceso electoral, en el tablón de anuncios de la FHM y en la página web, con las medidas de seguridad que se entiendan necesarias de aplicación para asegurar la veracidad de la publicación, evitar la manipulación de dicha actas y preservar, en todo caso, la protección de los datos obrantes en las mismas conforme a la normativa de aplicación.*

Y en prueba de conformidad, acuerdan la firma de la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.

María de Uriarte Arbaiza  
Presidenta de la Junta Electoral.

*(Esta ACTA es fiel reflejo del original que consta en los archivos de la FHM así como en su tablón de anuncios)*